

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Simulación
Radicado	2021-00073-00
Demandante	Ana Elena Serna Montoya
Demandado	Alirio de Jesús Puerta Fernández y Diego Juan Puerta Fernández
Asunto	Se rechaza demanda

Por auto del 23 de noviembre de 2021, se inadmitió la demanda, para que entre otros requisitos, se **aportara** la prueba con la que se demuestre que la parte actora le otorgó poder al abogado que suscribe la demanda mediante mensaje de datos, frente a lo cual la parte actora en el escrito de lleno de requisitos manifestó que el poder fue otorgado a través de correo electrónico, pero no aportó la prueba de ello.

Toda vez que el término de 5 días concedido se encuentra vencido, sin que se cumpliera a cabalidad con lo ordenado, se rechazará la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Rechazar la demanda con pretensión de declaración de simulación que presenta Ana Elena Serna Montoya contra Alirio de Jesús Puerta Fernández y Diego Juan Puerta Fernández, conforme lo indicado en la parte motiva.

SEGUNDO: Ordenar archivar las diligencias previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ